



DOCUMENTO PRESCRIPCIONES TECNICAS

[EXPEDIENTE CT-HB 02/22](#)

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ALCANCE DEL PROYECTO
3. REQUERIMIENTOS DEL SUMINISTRO
4. REQUERIMIENTOS DEL SUMINISTRO NO OBLIGATORIOS
5. GARANTIA, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO POST-VENTA



Interreg
España - Portugal
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



HIBA
HUB IBERIA AGROTECH



FADA
FUNDACIÓN ANDALUZA PARA EL
DESARROLLO AEROSPAIAL



1.- OBJETO

El contrato a que se refiere el presente pliego tiene por objeto la adquisición por parte de la Fundación FADA-CATEC, del suministro completo de una carga de pago para RPAS con una cámara para obtener fotografías de muy alta resolución, y que permita dotar a la entidad de una herramienta de inspección muy potente para su uso en diversos proyectos de investigación y desarrollo donde se requiere el uso de este tipo de cargas de pago.

2.- ALCANCE DEL PROYECTO

El contrato comprende las siguientes actuaciones:

- Suministro completo de una carga de pago que se detalla en el apartado 3 del presente Documento.
- Suministro de elementos accesorios necesarios para la puesta en funcionamiento y uso del equipo.
- Suministro del software necesario para el correcto funcionamiento de los equipos.
- Transporte de los equipos hasta el lugar de suministro definido.
- Garantía, soporte técnico y toda la documentación técnica del equipo para el uso de todas sus funcionalidades.

3.- REQUERIMIENTOS DEL SUMINISTRO

Las características mínimas y obligatorias requeridas de la carga de pago con cámara son las siguientes:

- Estabilización de 3 ejes.
- Peso inferior a 3 Kg.
- Incluye telémetro láser con alcance de al menos 70 m.
- Envío de vídeo en directo a través de HDMI.
- Protección de al menos IP53.
- Resolución de al menos 100 megapíxeles.
- Lente con distancia focal de entre 70 y 90 mm.
- Lente con enfoque automático.
- Permite control de al menos los siguientes parámetros: ISO, velocidad de obturación, exposición, distancia de enfoque.
- Metadatos de la imagen en formato EXIF.
- Compatible con el protocolo MAVLink y Mission Planner/QGroundControl.

4.- REQUERIMIENTOS DEL SUMINISTRO NO OBLIGATORIOS

Formación y capacitación de personal de FADA-CATEC, de forma presencial en Sevilla durante al menos tres días.

5.- GARANTIA, MANTENIMIENTO Y SERVICIO TECNICO POST-VENTA

La garantía deberá extenderse como mínimo a dos (2) años desde el acta de puesta en funcionamiento del equipo, sin perjuicio de que el licitador pueda aumentar este periodo como mejora de su oferta.

La garantía deberá cubrir como mínimo, todos los aspectos que se definen a continuación:

- Contra todo defecto de fabricación incluida la mano de obra a partir de la fecha de entrega del equipo en las instalaciones de FADA-CATEC.
- Avería del equipamiento, en cuyo caso se reparará o sustituirá, la parte afectada por otro equipo idéntico o de prestaciones equivalentes.
- Cuando para resolver una avería se instale un nuevo componente, el mismo quedará cubierto por las mismas condiciones que el equipo original.
- Intervenciones técnicas necesarias, en modo presencial o remoto, para restituir la funcionalidad del equipo a pleno rendimiento.
- Asistencia técnica por teléfono, e-mail o cualquier otro canal a propuesta del licitante, que sea requerida por FADA-CATEC para la resolución y dudas o posibles problemas diagnosticados en el uso del equipo.

*NOTA: Se excluyen los equipos que tengan que sustituirse debido a su desgaste por uso y/o duración normal.